

CIRCULAR ESPECIAL N° 8652

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 22 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

**TELETRABAJO – COMPENSACION POR
MAYORES GASTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle conocer el acuerdo firmado el día 15/10/2024 con el Sindicato del Seguro por el cual se incrementa a partir del 1° de octubre de 2024 la suma de la compensación por todos los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios por día efectivamente trabajado en forma remota a \$ 1.815.83.- (pesos mil ochocientos quince con ochenta y tres centavos).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada